BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 142 FECHA 8-octubre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 22/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 110 de fecha 11 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 22/2015 para la Adquisición de Cajas Fuertes para el Banco Nacional de Fomento para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 330/2015 de fecha 24 de julio de 2015; las ofertas presentadas por las firmas JM EQUIPAMIENTOS de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, FELIPE AGHEMO S.R.L. y OLAM S.R.L.; el informe CEO Nº 101/2015 de fecha 5 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 101/2015 de fecha 5 de octubre de 2015, recomienda adjudicar a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 22/2015 para la Adquisición de Cajas Fuertes para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 22/2015 para la Adquisición de Cajas Fuertes para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 101/2015 de fecha 5 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 22/2015 para la Adquisición de Cajas Fuertes para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 101/2015 de fecha 5 de octubre de 2015, por un monto de G. 189.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y nueve millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de oferta, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 4 inserta en el Acta 110 de fecha 11 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 455 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 6 ACTA 142 FECHA 8-octubre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 22/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4º) de la presente Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás interesados, lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 142 FECHA 8-octubre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 22/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	46171506-001	Adquisición de Cajas Fuertes	FAC	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	9.450.000	189.000.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103